



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE IMPUESTOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RESTAURANTE LOS PAISAS

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	TORRES BODET, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	26	A

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXCLUSIVAMENTE EN LOS ALIMENTOS.// HORARIO: 09:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$8,726.76
	DESCUENTO OTORGADO POR PRESIDENCIA

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
IMPORTANCIA	200 M2	
RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXCLUSIVAMENTE EN LOS ALIMENTOS.// HORARIO: 09:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	TELEFONO	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES CUAUTLANCINGO, PUEBLA C. SAMUEL NÚÑEZ CHAVILLO DIRECTOR DE GIROS COMERCIALES
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2021	09	24	2022	09	19	

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No		

Nº 12434

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”